

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 ENE. 2009

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2005 por la cual se designó a la señora Sylvia Beatriz Irrazábal Duarte en calidad de Agregada Cultural Honoraria en la Embajada de la República ante la República Italiana;-----

**CONSIDERANDO:** que de conformidad con el informe del señor Jefe de Misión sobre la actuación de la señora Irrazábal Duarte, es conveniente prorrogar sus funciones en la referida Misión Diplomática, por un periodo de tres años con fecha retroactiva al 5 de julio de 2008;-----

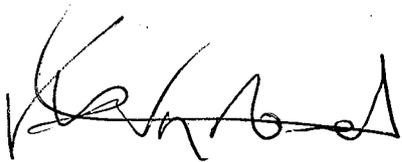
**ATENTO:** a lo expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Prorrógase a la señora Sylvia Beatriz Irrazábal Duarte en el desempeño de sus funciones como Agregada Cultural Honoraria en la Embajada de la República ante la República Italiana, por un periodo de tres años con fecha retroactiva al 5 de julio de 2008;-----

2°.- La presente prórroga se encuentra comprendida en los términos del artículo 5to. del Decreto 194/990 de 26 de abril de 1990;-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República